Comisión de Asuntos Internacionales Carpetas Nos. 493 de 2015 y 1914 de 2017	Versión Taquigráfica N° 974 de 2017

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Rechazo de la ruptura institucional
Consideración

ACUERDO MARCO DE COMERCIO Y COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE EL MERCOSUR Y LA REPÚBLICA TUNECINA

Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 3 de mayo de 2017

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Silvio Ríos Ferreira.
MIEMBROS:	Señores Representantes Adriana González, Jorge Meroni, Nicolás Olivera, Jaime Mario Trobo y Tabaré Viera Duarte.
SECRETARIO:	Señor Gonzalo Legnani.
PROSECRETARIO:	Señor Daniel Conde Montes de Oca.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR SECRETARIO (Gonzalo Legnani).- 1.- Visita del señor Relator Especial para la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionados con el disfrute del medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenido, John H. Knox, el 24 de abril de 2017. (vías N° 102689). 2.- La Cámara de Representantes remite exposición escrita del señor Representante Jaime Mario Trobo, del día 18 de abril de 2017, referida a la detención del compatriota periodista Sebastián Pérez Pezzani, en la República Bolivariana de Venezuela. 3.- Invitación de la Presidencia de la Cámara de Representantes y del Consejo Causa Armenia del Uruguay. Acto de conmemoración 102° aniversario Genocidio Armenio. 4.- Informe del Señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, Representante Silvio Ríos, de la visita de cortesía del señor Embajador de Egipto en Uruguay Amr Abbas Abdelahadi, el día 19 de abril de 2017. 5.- El señor Representante Jaime Mario Trobo remite por nota declaración que le fuera entregada por el señor Diputado de la Asamblea

Nacional de la República Bolivariana de Venezuela y Parlamentario del Mercosur, Lawrence Augusto CASTRO VIVAS, referida a denuncias sobre la situación de su país en la actualidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Trobo.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Quisiera hacer referencia a dos de los temas que se han leído como asuntos entrados y darle las razones a la Comisión de por qué hemos entendido conveniente que conociera estas cuestiones.

El primero se vincula con la situación del compatriota Sebastián Pérez, periodista de una empresa francesa. Según tengo entendido, tiene doble nacionalidad: adquirió la nacionalidad francesa, pero como la ciudadanía oriental es irrenunciable, mantiene la condición de nacional del Uruguay.

En virtud de las informaciones recibidas a través de los medios, nos preocupó su situación e hicimos el planteo parlamentario con el propósito de que nuestras autoridades tomaran cartas en el asunto.

No estoy informado si la Cancillería se ocupó del tema; he leído algunas versiones de prensa en cuanto a que, eventualmente, habría responsabilidad del gobierno de Francia, que me consta que hizo las gestiones correspondientes a través de su Cancillería con el gobierno de Venezuela para la liberación de este individuo y de otra persona, esta sí de nacionalidad francesa. Entiendo que la Cancillería de Uruguay debe ocuparse, por la vía de sus Consulados, de la situación de todos los compatriotas, aunque tengan doble nacionalidad y, sobre todo, ante una situación vinculada con la protección de sus libertades, de sus derechos, en particular, de sus derechos humanos. Por esta razón entendimos conveniente hacer este planteo. Los destinos que le dimos, además de la Cancillería, fue nuestra Embajada en Venezuela, la Embajada de Venezuela en Uruguay, el Parlamento Latinoamericano y otras organizaciones.

El otro aspecto refiere a una nota que la semana pasada nos entregó el parlamentario Lawrence Castro, representante de Venezuela en la Asamblea Nacional de ese país y, además, miembro de la delegación de Venezuela ante el Parlasur. Por tanto, agregamos este documento a efectos de que los miembros de la Comisión tomen contacto con esta información y puedan tenerla en cuenta para el análisis de la situación política de Venezuela.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo conocimiento, porque lo comentó el Canciller, que el diputado Trobo tuvo vínculo directo con los familiares del periodista uruguayo Pérez. También la Cancillería realizó un seguimiento del caso.

Además, autorizamos la solicitud realizada por el señor diputado Trobo para que todos los miembros de la Comisión contaran con el texto de la carta del diputado venezolano.

Por otra parte, quería comentar el diálogo con el Embajador egipcio. El Presidente de la República va a ir a Egipto en el mes de junio y el embajador de ese país estuvo interesado en conocer la producción de Uruguay. Ustedes recordarán que el año pasado concurrió a esta Comisión el Viceministro de Egipto y señaló que estaban viendo la posibilidad de crear una central granelera en el Canal de Suez, facilitando el ingreso de granos para toda la zona de África. Por tanto, nos pareció importante recordarles que Uruguay es productor de granos y que estaría interesado en que esos proyectos se concreten.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Quiero agradecer al presidente el informe que nos envió.

Habitualmente, los presidentes de la Comisión de Asuntos Internacionales reciben visitas de embajadores; es común que los diplomáticos pidan entrevistas, pero no es habitual contar con un informe escrito de esas entrevistas. Por tanto, felicito y agradezco que nos haya hecho llegar impresiones interesantes de lo que el Embajador de Egipto le dijo.

Egipto es un país con el que Uruguay tiene un largo proceso de relaciones diplomáticas y ha tenido niveles de comercio importantes, sobre todo en el sector cárnico, particularmente en producción ovina.

Es muy importante remarcar a los funcionarios diplomáticos el interés que Uruguay tiene de que esos mercados se movilicen y que nuestros productos puedan llegar allí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "República Bolivariana de Venezuela. Rechazo de la ruptura institucional". Es una propuesta hecha por el diputado Trobo.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: el 4 de abril -debe tenerse en cuenta esa fecha porque hoy estamos a 3 de mayo, un mes después- los diputados del Partido Nacional presentamos un proyecto de resolución de la Cámara de Representantes, porque entendemos que el Cuerpo tiene que pronunciarse ante la grave situación política que está viviendo Venezuela.

Obviamente, el proceso se ha desarrollado con mucha fluidez e intensidad, pero notoriamente la situación política hoy día es diferente; para nosotros es mucho más grave que la que existía el 4 de abril, cuando lo que aparecía como hecho más notorio eran decisiones que el Gobierno de Venezuela había tomado a través de la Corte Suprema de Justicia en relación a las potestades y fueros de los legisladores y a las competencias de la Asamblea Nacional, lo que, de hecho, significaba un serio conflicto de poderes que ha sido reconocido por la comunidad internacional, no solo extrarregional, sino también regional, y cito el caso de países de la OEA, de Unasur, de Mercosur, sin perjuicio de otras organizaciones a nivel internacional. Por tal razón, entendimos que era necesario que la Cámara se expresara al respecto.

La situación se ha agravado notoriamente. Incluso, en las últimas horas se constatan no solo las gravísimas dificultades institucionales en las que está Venezuela, sino una permanente y persistente violación de los derechos humanos: violación del derecho a la libertad de expresión, a la protesta; se trata de una serie de elementos que van de la mano, lamentablemente, de la muerte de personas debido a la actuación de fuerzas del Estado para disolver manifestaciones ciudadanas. Esto se debe a la actuación de organizaciones notoriamente vinculadas al Gobierno que utilizan armas letales para actuar. Esto se agrava debido al planteamiento público del presidente de la República de entregar cientos de miles de armas a milicias populares irregulares, que no son las fuerzas armadas, ni la policía, ni la fuerza pública, por decirlo en términos generales.

Existe una serie de denuncias que se han realizado a nivel internacional -en particular unas que han sido radicadas en la Corte Penal Internacional- de tortura sistemática desde hace años de parte de las autoridades a miembros de las fuerzas armadas, a dirigentes políticos y a dirigentes estudiantiles.

Obviamente, el hecho de que estas cuestiones ocurran en un país que integra el Mercosur, que integra nuestra comunidad sudamericana, que integra una organización regional como la Organización de los Estados Americanos, exige que Uruguay se pronuncie responsablemente sobre esta cuestión. El Gobierno de la República ha participado en la redacción y firma de varios documentos en distintos ámbitos, que constatan que estas cuestiones que nosotros hemos señalado aquí son también de su convencimiento. Hay presos políticos, hay violencia en la represión de manifestaciones, hay violación del calendario electoral y existe la necesidad de que el Gobierno de Venezuela se abra a un canal humanitario que permita el acceso de medicinas y alimentos para que la población pueda proveerse de ellos con la mínima normalidad.

Nosotros sabemos que la posición de ciertos sectores políticos de nuestro país constituye un obstáculo para llegar a un acuerdo en relación a esta situación. Francamente, creemos que es necesario hacer los máximos esfuerzos para que el Parlamento de Uruguay se pronuncie: lo ha hecho el Gobierno, pero no el Parlamento. No se ha pronunciado el organismo plural cuyo principal objetivo debe ser, precisamente, la protección de las libertades, de los derechos y la proclama pública de que los acuerdos internacionales en materia de derechos humanos deben ser cumplidos por todos aquellos que los firman. No vamos a cejar en nuestro empeño de que la Cámara de Representantes se pronuncie a este respecto: nos parece un gesto de insensibilidad no buscar puntos que nos permitan proclamar nuestra adhesión clara y franca a los principios internacionales de protección de las libertades y de los derechos humanos.

En ese sentido, aun comprendiendo las circunstancias políticas, entendemos que este tema debe ser abordado y que la Comisión debería recomendar a la Cámara que analice este texto o, eventualmente, uno alternativo.

SEÑOR MERONI (Jorge).- No vamos a entrar en un debate con el diputado Trobo en el día de hoy en cuanto a la violencia de las manifestaciones. Conocemos su posición -la expresó recién- en cuanto a que se trata de bandas que prepara el gobierno bolivariano; nosotros consideramos que es al revés: que son bandas que prepara la derecha.

Hoy se dijo que, en aplicación del artículo 348 de la Constitución bolivariana, se llama a una Asamblea Nacional Constituyente. Eso está en su Constitución. Lo mismo pasó en Brasil, pero cuando se aplicó la Constitución en este país, no sentimos que se dijera que la Cámara de Representantes tenía que expedirse al respecto. Si bien no compartimos lo que allí pasó con la presidenta Dilma Rousseff, eso lo avalaba la Constitución brasileña; en este caso, también lo avala la Constitución bolivariana.

Solicitar que este punto no sea tratado, ya que el próximo miércoles estaremos recibiendo al canciller de la República en el plenario, por un llamado a sala solicitado por el diputado Ope Pasquet. Por lo tanto, hoy no vamos a acompañar el tratamiento de este punto, en la medida en que daremos la discusión el miércoles en sala y después, si fuera necesario, en esta comisión.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Descartando que hoy no entraremos en un debate sobre el fondo de la cuestión -vamos a tenerlo en el plenario durante la interpelación de la semana que viene-, quisiéramos dejar sentada nuestra posición de que estamos absolutamente de acuerdo con el planteo del diputado Trobo y de los firmantes de esta moción, en el sentido de que el Parlamento uruguayo debe expresarse. Tendríamos que encontrar la forma para ponernos de acuerdo en una redacción, porque hay puntos en los que concordamos, por lo menos con algunos representantes del gobierno, habida cuenta de los documentos y de las declaraciones que oficialmente firmó Uruguay junto a otros países.

Además, obviamente la situación se ha agravado y hay documentación, filmaciones y testigos en tal sentido. Continúa aumentando la cantidad de presos políticos y la propuesta del presidente Maduro, evidentemente no es constitucional, ni siquiera teniendo en cuenta la particular Constitución de Venezuela. Yo no sé lo que dice el artículo 348 que menciona el diputado Meroni, pero sé que el artículo 347, al que refirió el presidente, habla del poder constituyente originario, que radica en el pueblo. Entonces, una constituyente con una parte del pueblo, con determinadas organizaciones, ya muestra inconstitucionalidad en Venezuela, en Uruguay y en cualquier parte que se diga democrática.

Por lo tanto, creo que la situación es gravísima y urgente porque hay personas muriendo en las calles de Venezuela.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Varias veces hemos tenido actos frustrados en el plenario para tratar la situación de Venezuela. La última oportunidad en que se presentó en el seno de la Cámara esta misma moción, propuesta por legisladores de nuestro partido, no sé si decir la excusa, pero la salida fue que pasara a la Comisión de Asuntos Internacionales para que se pronunciara. Pero fueron pasando las sesiones, la declaración quedó en el orden del día; en verdad nos sorprende cómo este Parlamento ha sido omiso. Como bien decía el señor diputado Trobo, el Poder Ejecutivo se expresó, pero no el organismo donde radica la verdadera representación de la gente, donde está puesto de manifiesto el crisol, no solamente desde el punto de vista territorial -porque estamos representados todos los departamentos del país-, sino también político, en la medida en que hay representación de cinco partidos políticos.

Entonces, resulta que el Uruguay no se pronuncia. Creo que en esto podemos actuar por acción, decidiendo si nos vamos a pronunciar o no, pero actuar por omisión es ser poco menos que cómplices de una situación que es innegable -yo no le voy a agregar condimentos-, que reconoce el diputado Meroni, que reconocemos nosotros y la gente de Unidad Popular cuando reconoce que hay una crisis en Venezuela y allí hay planes desestabilizadores. Seguramente no tengamos coincidencia en el origen de esos planes desestabilizadores, pero que la crisis está, está; que la gente está pasando mal, está pasando mal; que hay gente que se está muriendo, se está muriendo; que hay libertades conculcadas, que hay libertades cercenadas, es innegable. Podemos diferir en el origen de los males, en quién es el padre de la criatura, pero no en cuanto a lo que está pasando. Y si este Parlamento no se pronuncia, estamos siendo cómplices de esto por omisión y estamos actuando como meros espectadores, cuando la gente nos puso para ser protagonistas, no digo de esta película, sino de esta tragedia.

El otro día lo dije en el plenario y lo vuelvo a manifestar acá: a mí me dolió mucho como uruguayo escuchar a alguien que pretendía representar -obviamente yo no me siento representado- los intereses de nuestra nación en Venezuela frente a quien, en lo personal, rotulo como un dictador. Se trata de una figura de primer nivel, con la que no tengo absolutamente nada que ver, pero es un representante sindical de nuestro país que hablaba en nombre del pueblo uruguayo en Venezuela, respaldando lo que en mi criterio es una dictadura. Y nosotros, que somos los delegados de esa soberanía nacional, los que la gente delegó para representar al soberano, ¿no nos vamos a pronunciar?

El otro día recibí con alegría las palabras del diputado Meroni -discúlpeme que lo nombre- cuando dijo: "estoy de acuerdo con que nos tenemos que pronunciar". Lo del miércoles que viene va a ser una instancia muy distinta. La interpelación es la acción que tienen las minorías para respaldar o no a un ministro pero, en definitiva, estamos hablando de una acción de gobierno del país y esta es otra cuestión.

Lo que se persigue con esta declaración es una cosa muy distinta a respaldar o no a un ministro. Lo que el Parlamento uruguayo tiene que dar es un mensaje. ¿Un mensaje para adentro? ¡No señor! El mensaje no tiene que ser para nuestro Canciller, sino para afuera, pera el resto del concierto de las naciones, para el resto de los Parlamentos de Latinoamérica. Ese es el mensaje que estamos siendo omisos en dar y, conforme pasa el tiempo, debemos sentarnos a pensar por un segundo qué pasa con nuestra omisión, aparte de hacernos cómplices. ¿No podría cambiar algo si nosotros llegáramos a pronunciarnos? Capaz que podríamos generar y detonar una cantidad de pronunciamientos; o quizás para el gobierno de Venezuela sea importante que se pronuncie Uruguay y podríamos torcer la balanza en algo para que empiecen a encauzarse los ánimos de la protesta que existe en aquel país. Eso es lo que queremos.

Creo que el Parlamento no puede seguir esquivo ante esto, pero por lo que veo, la intención es seguir estando por fuera del problema, no reconocerlo y no abordarlo. Y creo que ahí estamos entrando en una irresponsabilidad al diferir este asunto, al no tratarlo, al no abordarlo y al no percibir la gravedad que tiene.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Aquí se dice que no podemos ser omisos. Yo no sentí en este Parlamento esa misma necesidad cuando en Brasil se dio un golpe de Estado parlamentario a la presidenta Dilma Roussef o cuando en Paraguay, después de una matanza de campesinos en Curuguaty, se dio un golpe de Estado al presidente Fernando Lugo. No sentí que el Parlamento se tuviera que expresar de la misma forma en esas oportunidades, ni cuando murieron cuarenta y tres estudiantes en Ayotzinapa, en México; ni cuando todos los días mueren periodistas en ese país; ni cuando se publican en la prensa cifras de organismos internacionales que indican que Paraguay, aparte de tener un régimen bastante cuestionado, es el país con mayor pobreza y hambre en América Latina. No he sentido que el Parlamento uruguayo se tenga que expresar al respecto. Pero en caso que tenga que hacerlo, hay mayorías en el Parlamento uruguayo que se deben respetar. Si hoy o mañana están los votos para sacar una declaración, la sacarán, pero el pueblo uruguayo tiene una mayoría que hay que respetar; el pueblo uruguayo después juzgará si estuvimos bien o no.

Reitero que tenemos puntos de vista diferentes sobre la violencia en Venezuela; entonces, va a ser muy difícil que nos pongamos de acuerdo con los partidos de oposición. El gobierno de la República Bolivariana de Venezuela fue legalmente constituido y votado por la ciudadanía, pero ya desde ese momento, la derecha decía que hubo fraude, no reconociendo al gobierno del presidente Nicolás Maduro. Y para nosotros es la derecha la que está llevando a cabo estas acciones, como lo hizo hace dos o tres años atrás con las *guarimbas*, cuando hubo cuarenta y tres muertos.

Por lo tanto, digo una vez más que tenemos opiniones diferentes y, con las mayorías necesarias, veremos qué es lo que se vota, si sale algo del Parlamento.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Simplemente quisiera hacer mención a una línea argumental -que por supuesto no compartimos- que se utiliza para evitar pronunciarse.

Lo mejor que se puede hacer para no resolver un problema es agrandarlo. Y quienes no quieren expedirse sobre la situación de Venezuela, quieren que nos pronunciemos sobre todo lo que pasa en el mundo hoy en día: esa es una forma de eludir la responsabilidad de hablar seriamente de este tema. Yo no he visto proyecto de resolución alguno que hable de las cuestiones que se han señalado aquí, como situaciones en las que el Parlamento no se expresó. No se expresó porque nadie lo impulsó. Acá todos los legisladores tenemos iniciativa, uno, diez, cincuenta o los noventa y nueve diputados tienen la capacidad jurídica, la potestad y el fuero como para presentar un proyecto de resolución.

Que el argumento sea que porque no se discutió tal tema, no se discute tal otro, me parece que no tiene la más mínima consistencia. Es agrandar una situación para evitar tratar el problema que tenemos encima de la mesa.

Creo que debemos ingresar en la lógica de los Parlamentos modernos, que es tener el cuidado de expresarse responsablemente sobre las situaciones de violaciones de derechos humanos en cualquier lugar del mundo. Los parlamentarios tienen la responsabilidad de fomentar, estimular y realizar las iniciativas que corresponda

en cada caso que se entienda conveniente, con absoluta independencia. A veces, se usa el argumento que, como se pronunció el Gobierno, el Parlamento no se debe pronunciar. El Parlamento no tiene nada que ver con el Gobierno; el Parlamento es el Parlamento y las mayorías se van conjugando de acuerdo al leal saber y entender de los sectores políticos y de los parlamentarios, de acuerdo a cada tema que se presenta.

Si el señor presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros o con el ministro de Relaciones Exteriores, se expresó sobre esta situación, no es un impedimento para que el Parlamento se exprese. El Parlamento debe expresarse cuando lo entiende necesario. Pero en este caso se está diciendo que no debemos pronunciarnos sobre algo que el Gobierno ya hizo; se pronunció, precisamente, en la línea que nosotros queremos que se pronuncie. Es una vergüenza que el Parlamento no se exprese n en la línea en que se expresó el Gobierno, que constató que existen presos políticos, que existe violación del calendario electoral, que existe la negativa persistente para evitar un canal humanitario, que hay persecución política y violación de la libertad de protesta.

Insistimos en el criterio de que debemos pronunciarnos, y si faltara algún argumento en relación a la situación de Venezuela, el argumento más pesado, más fuerte, es el de la relación que tenemos con ese país: la franqueza, la honestidad, la solidaridad con la que actuó tanto el Gobierno, en su momento, como el pueblo de Venezuela con los compatriotas uruguayos que debieron irse del país perseguidos por la dictadura. entonces, ¿no vamos a señalar que hay gente que está siendo perseguida? ¿Que está presa por razones políticas? ¿No vamos a reaccionar ante la presencia en Uruguay de más de ocho mil personas que se han venido debido a la grave situación que vive su país? ¿No vamos a reaccionar frente a las presentaciones que ha habido en la Corte Penal Internacional por denuncias de tortura sistemática por parte de los cuerpos de seguridad de Venezuela? ¡Entonces, somos unos insensibles! No pidamos, si mañana Uruguay vive la tragedia de una dictadura, que algún país como Venezuela o cualquier otro, se exprese sobre nuestra realidad.

No tengo vinculación con ningún sector político de Venezuela, ni con la derecha ni con los inventos que pueden decir acá, acusando o queriendo descalificar a los que proponen algo.

Nosotros hemos propuesto un proyecto de resolución que es absolutamente transparente y cristalino y, además, se refiere a temas en los cuales Uruguay ya ha dado su opinión a través de la Cancillería. Lo que queremos es, precisamente, que la Cámara lo analice. Si eso supone un debate; si eso supone dificultades para algunos sectores políticos, lo lamento, pero nosotros no tenemos problemas en condenar violaciones de derechos humanos donde sea, en el momento en que se presenten, de acuerdo a la información con la que contemos.

Insistimos en la necesidad de que este tema se trate en la Comisión, se vote y veremos cuál es el resultado de la votación y el curso que debe llevar el expediente.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Trajimos un proyecto de resolución que nunca se trató sobre la reinstauración del diálogo entre Cuba y Estados Unidos. Nunca se trató. Se ve que no importaba porque nunca fue tratado y debe estar archivado.

(Diálogos)

——¿Que todos tenemos contacto con los diferentes regímenes? ¡Por favor! Cuando las elecciones en Venezuela, algunos viajamos invitados por el Gobierno y hubo quienes viajaron invitados por la Mesa de Unidad Democrática. Fueron más invitados por la Mesa de Unidad Democrática, que es la oposición en Venezuela. Negar eso realmente es irrisorio.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Repito: no tengo ninguna obligación con ningún partido político del exterior. Mis obligaciones son con Uruguay. Por supuesto que todos tenemos vínculos con partidos políticos del exterior, pero a través de las internacionales; eso nadie lo puede negar, y no lo desapruebo. Lo que digo es que el que un partido político del exterior tenga una posición a mí no me obliga a tener la misma idea. Que eso quede bien claro.

Pero se están refiriendo a temas que supuestamente la Comisión no trató. ¿Por qué? ¿Porque nosotros no quisimos? ¿Somos tan importantes en la Comisión como para impedir al Gobierno, a la mayoría, poner un tema arriba de la mesa y exigir que se vote? Confieso que en diversas circunstancias hemos pedido en la

Comisión que algunos temas no se traten en un momento determinado, pero cuando entendimos que el asunto no daba para más, pedimos que se abordara.

Digo esto porque desde la legislatura pasada, en los anales de la Comisión, existe una declaración sobre la situación de los derechos humanos en Cuba que la Cámara nunca trató porque la mayoría nunca presentó el informe. No es que la Comisión no lo discutió; la Comisión la trató, presenté el informe, pero la mayoría nunca lo hizo. No presentar el informe -que es un obstáculo meramente administrativo- terminó siendo un obstáculo político para que hubiera un pronunciamiento del plenario sobre ese tema.

Por tanto, esas cuentas sobre los temas que se trataron o no, no vienen al caso. Nosotros entendemos que este tema se debe tratar. Si el argumento que usa el Gobierno para no abordar un asunto es que hay otros que no se discutieron, es porque no tiene argumentos suficientes para abordar el tema en profundidad como el que tenemos arriba de la mesa.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Primero que nada quiero decir que me responsabilizo de lo ocurrido desde que soy legislador; lo que señala el diputado Trobo sucedió cuando yo no formaba parte de esta Cámara. Me refiero a la declaración de los derechos humanos en Cuba.

Hay dos puntos, el segundo y tercero del orden del día, que hace más de ocho o diez meses que no se tratan. Justamente, se trata de negocios y tratados con Venezuela; en esos casos entendimos las diferentes situaciones por las que atravesaron los legisladores. Nos hacemos cargo, reitero, desde que estamos actuando como legisladores.

No nos vamos a poner de acuerdo. Reitero: si están las mayorías para sacar una declaración en contra de lo adoptado por el Gobierno de Venezuela -vuelvo a decir: electo democráticamente-, saldrá la declaración, y si no están, no saldrá, porque estamos en un juego democrático en el Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cada uno ha fundado su postura respecto a lo presentado. Voy a dar mi interpretación y propongo que luego se vote.

Mi propuesta es que se discuta en otro momento. Dentro de una semana se va a dar una discusión global de este tema y todos los parlamentarios tendremos la posibilidad de intervenir y de dar opinión.

Venezuela realmente está viviendo una situación dramática en lo político, en lo social y en lo económico. Además, se ha intentado aislarla completamente; esa no es la posición de Uruguay, que entiende que no debe alejarse de Venezuela, sino que debe estar junto a ese país para ver si encuentra algún camino de salida.

Recuerdo lo que significó muchos años atrás la ruptura de relaciones con Cuba. Esto inició un camino liberador en toda América Latina y realmente signó una política de apoyo y de controversias. Sin embargo, el pueblo cubano eligió su destino, siguió viviendo y creo que hoy es un Estado desarrollado y aceptado por casi todos. Es un Estado que todavía no logró salir de ese aislamiento que le ha impuesto Estados Unidos, pero esperemos que en la evolución de la política internacional pueda hacerlo.

Venezuela está viviendo una situación dramática, y por eso nuestro Gobierno ha tomado determinadas posturas, con una concepción muy clara de que va a mantener la tradición de la política uruguaya como país pequeño: la defensa de la democracia y de la autodeterminación de los pueblos. Uruguay va a seguir en ese camino. En esa línea vamos a trabajar el próximo miércoles en la interpelación, tratando de respaldar lo que ha sido el accionar de nuestro Gobierno, defendiendo la política externa del Uruguay, que ha sido siempre muy prudente y seguramente tendremos la posibilidad, con la votación, de darle un destino a este tema.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Quiero aclarar que desde un principio planteamos que se postergara el tema. No es que no queramos discutirlo; la idea es postergarlo hasta recibir al señor ministro en la interpelación. Después saldrá lo que tenga que salir; lo veremos en las próximas sesiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- La nota tenía un fundamento, pero hoy la situación está muy agravada. Por lo tanto, esto se discutirá el miércoles que viene en el plenario y luego volverá a discutirse en la Comisión.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Si se votara, su propuesta tendría tres votos por la afirmativa y tres por la negativa, con lo cual el resultado sería negativo. Prefiero que se vote y elevemos dos informes en

minoría al plenario, como es habitual cuando hay empate en las comisiones, y que el plenario resuelva tratar el que crea conveniente.

En la legislatura pasada, el criterio que se estimó conveniente era que si no se podía formar una mayoría y había empate en la comisión, se elevaran dos informes en minoría al plenario y ésta decidía qué informe trataba primero. Esta Comisión, en varias circunstancias, envió dos informes en minoría y creo que otras comisiones hicieron lo mismo.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Nosotros volvemos a plantear que el tema se postergue. No es que no lo queramos discutir hoy, pero así como avalamos que los otros acuerdos se postergaran durante ocho meses, por cortesía parlamentaria solicitamos que este asunto se considere en la próxima sesión de la Comisión.

Además, queremos consultar el Reglamento por lo que dice el diputado Trobo: no sabíamos que si hay empate, se elevan dos informes al plenario. Somos nuevos en el Parlamento y pensamos que si el tema se votaba hoy, no saldría nada: por eso no queríamos hacerlo. Nosotros queremos que salga algo, pero pedimos que el tema se discuta después de que venga el canciller.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Yo me quiero referir explícitamente a los proyectos de acuerdo con Venezuela que veníamos postergando. Hay un acuerdo de defensa que es letal para los intereses del Uruguay: lo digo con claridad. Esto lo he dicho discretamente; no puedo expresarme sobre la opinión de otros legisladores que no son de mi partido -no corresponde hacerlo-, pero coincido con muchos de ellos, diría que con más de la mitad de quienes integran la Cámara.

He tratado de hacer una contribución para evitar que nuestras Fuerzas Armadas tengan que aplicar un acuerdo con la Guardia Nacional Bolivariana, que tiene antecedentes gravísimos. Es como si hubiese venido acá un general de las Fuerzas Armadas Bolivarianas a un acto militar y terminara gritando: "¡Viva el socialismo del siglo XXI! ¡Viva Hugo Chávez!" y cosas que son absolutamente reprobables.

Por supuesto que por cortesía parlamentaria no nos vamos a negar a la solicitud de que hoy no se trate este tema. Pero no tengan ninguna duda de que esto lo vamos a poner sobre la mesa el próximo miércoles. Si se está usando el argumento de que la Cámara va a tener al ministro aquí, nosotros vamos a proponer que haya una declaración como esta, o aún más severa, porque la alternativa va a ser binaria: o estamos de acuerdo con condenar esto o estamos de acuerdo con lo que pasa, más allá de que venga el ministro. Entonces, la Cámara tiene que expresarse; no puede eludir esa responsabilidad.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Aclaro que el diputado Trobo se refería al acuerdo en materia de defensa. Se trata de un acuerdo como hemos votado tantos y en los últimos meses hemos aprobado algunos con otros países.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- ¡Pero con Fuerzas Armadas algo diferentes!

SEÑOR MERONI (Jorge).- Sí, de acuerdo al régimen.

Y también tenemos un convenio de desarrollo social que, por cortesía parlamentaria, lo hemos postergado ocho meses.

Si el miércoles el diputado Trobo quiere sacar una declaración, nosotros propondremos otra y vamos a dar el debate.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la postergación del primer punto del orden del día: "República Bolivariana de Venezuela.- Rechazo a la ruptura institucional".

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

En el mismo marco de cortesía parlamentaria, quizás correspondería postergar el segundo y tercer puntos del orden del día: "Acuerdo de Cooperación con la República Bolivariana de Venezuela en el sector de Defensa" y "Convenio para el desarrollo social con la República Bolivariana de Venezuela".

Se va a votar.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día: "Acuerdo Marco de Comercio y Cooperación Económica entre el Mercosur y la República Tunecina.- Preinforme presentado por el señor representante Jorge Meroni".

SEÑOR MERONI (Jorge).- Nuestra Comisión de Asuntos Internacionales debe considerar el proyecto de ley por el que se aprueba el Acuerdo Marco de Comercio y Cooperación Económica entre el Mercosur y la República Tunecina, suscrito en la ciudad de Paraná, República Argentina, el 16 de diciembre de 2014.

En 2012 Túnez manifestó su interés por suscribir un acuerdo comercial con el Mercosur, encuadrado dentro de su política de inserción comercial internacional. En ese entonces, los países miembros del Mercosur estuvieron de acuerdo en no iniciar un proceso de conversaciones, dada la cargada agenda externa del Mercosur. En 2014, bajo la presidencia *pro tempore* argentina, se comenzó el intercambio de borradores entre ambas partes.

Este acuerdo se inscribe dentro de la estrategia del Mercosur de ampliar su relacionamiento externo, en especial con países en desarrollo. Si bien no existen flujos comerciales de relevancia con ellos, sí resultan importantes desde un punto de vista político o estratégico. Es parte de la política comercial conjunta del Mercosur de buscar una diversificación de mercados.

Este acuerdo marco tiene como objetivo fortalecer las relaciones entre las partes contratantes a través de la promoción del comercio, otorgando el marco necesario y los mecanismos para negociar un área de libre comercio, de acuerdo con las normas y disciplinas de la OMC. A tales efectos, el artículo 2º del acuerdo prevé la constitución de un comité conjunto.

Puede señalarse que Túnez es un socio relevante en el contexto del mundo árabe, resultando un interesante socio comercial para el Mercosur en esa región. Túnez es un mercado de reducidas proporciones, pero que forma parte de una región y de un contexto que son prioridad estratégica del relacionamiento externo del Mercosur como forma de diversificar los vínculos con el área. El bloque ya tiene acuerdos con países de Medio Oriente como Israel, Egipto, Palestina, y un acuerdo marco similar con Jordania. También tiene suscritos acuerdos marco con Marruecos y con Turquía.

El acuerdo consta de un preámbulo y de once artículos.

En atención a lo expuesto y reiterando la necesidad de suscribir este tipo de acuerdos para facilitar el normal funcionamiento del Mercosur, estamos aconsejando al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley remitido por la Cámara de Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.